

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7756 *EUROTRANSAC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALONSO Y RIOJA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, el día 12 de noviembre de 2021, la Junta General Extraordinaria Universal de Eurotransac, S.L., aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Alonso y Rioja, S.L.U., ajustándose y aprobando el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los Administradores Únicos de ambas sociedades el 30 de junio de 2021 y los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2020.

En su virtud, la entidad absorbente adquirirá en bloque todo el patrimonio de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, sin que sea necesario aumento de capital ni tipo de canje, ni informe de expertos y administradores sobre el Proyecto, ni aprobación de la fusión por el socio único de la sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho de oposición que corresponde de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, en los términos de los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Valencia, 12 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Eurotransac, S.L., Jorge Javier Alonso Bonafont.- El Administrador único de Alonso y Rioja, S.L.U., que es la sociedad Eurotransac, S.L., a través de su representante persona física, Jorge Javier Alonso Bonafont.

ID: A210061646-1